CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509012639	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)

Asegurado: EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SA (ESSAP SA) — Documento: 80024191-6

Domicilio: JOSE BERGES N° 516 C/ SAN JOSE — Localidad: ASUNCION

Tomador: INTEC INGENIERIA S.A. EMISORA S.A.E. — Documento: 80004396-0

Domicilio: 14 DE MAYO N° 563 ESQ. GRAL. DIAZ - EDIF. LA ENCARNACION PISO 4° — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
27/08/2021	00:00 hs de 25/08/2021	24:00 hs de 24/09/2023	761	Gs. 647.615.920

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Especificas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	5.536.364
I.V.A. s/Prima	553.636
Premio	6.090.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	6.090.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

006-0012	Según Res.: 217/97	Fec. 01/10/1997

Corredora: PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS SOCIEDAD
Dir.: RCA. DE SIRIA 653 - BARRIO JARA
Matrícula: 69 Tel: 021224756

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		6.090.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	08/09/2021	6.090.000
TOTAL		6.090.000

CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliza; sobre: Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.

Osvaldo Coco
Sub Gerente Comercial
ASEPASA

Carlos Francisco Flecha
Gerente Técnico
ASEPASA

Póliza Nro: 1509012639
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: INTEC INGENIERIA S.A. EMISORA S.A.E.

SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SA (ESSAP SA), con domicilio en JOSE BERGES N° 516 C/ SAN JOSE, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 647.615.920.- (Guaranies: Seiscientos Cuarenta Y Siete Millones Seiscientos Quince Mil Novecientos Veinte .-)

que resulte obligado a efectuarle:

INTEC INGENIERIA S.A. EMISORA S.A.E., con domicilio en 14 DE MAYO N° 563 ESQ. GRAL. DIAZ - EDIF. LA ENCARNACION PISO 4°, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

ID N° 391.030
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/2021 - CONTRATO N° 54/2021
CORTE Y RECONEXION, REPARACION DE PERDIDAS DE RAMAL Y CAJA DEL MEDIDOR, NUEVAS CONEXIONES, EXTENSIONES Y REGULARIZACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, PERFORACIÓN HORIZONTAL DIRIGIDA, CAMBIO DE RAMAL, CAMBIO DE MEDIDOR, NIVELACION DE CAJA, REPOSICION DE VEREDA, TAPONAMIENTO Y DESTAPONAMIENTO, RECONEXIONES Y TAREAS A FINES EN GRAN ASUNCION, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR MONTOS - PLURIANUAL

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la

Gerente Comercial
ASEPASA

Carlos Hernán
Gerente Técnico
ASEPASA

SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION

misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 19 Página(s)

Sub.Gerente Comercial
ASEPASA

Gerente Técnic
ASEPASA